



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECEPCION

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPART. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIPI		

REFRENDACION

REF. POR \$
INPUTAC.
ANOT. POR \$
INPUTAC.
DEDUC. DTO.

--	--	--

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA
LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N°735-1-LE19
PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO
INTEGRAL DE MANTENCIÓN DE EQUIPOS
DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN
DE DATA CENTER Y SALA DE UPS's DE LA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS.

SANTIAGO, 14 JUN 2019

EXENTA N° 267

DIRECCION DE PRESUPUESTOS
MINISTERIO DE HACIENDA

14 JUN. 2019

TOTALMENTE TRAMITADO
DOCUMENTO OFICIAL

VISTOS: La Ley N°21.125, de Presupuestos vigente para el año 2019; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado por D.S. N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones; el Decreto N°416, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que Nombra Director de Presupuestos; la Resolución Exenta N°238, de 2019, de la Dirección de Presupuestos, que Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de Licitación Pública para la Contratación de Servicio Integral de Mantenimiento de Equipos de Aire Acondicionado de Precisión de Data Center y Sala de UPS's de la Dirección de Presupuestos, y la Resolución N°1.600, de 2008, y N°7 de 2019, de Contraloría General de la República, que regulan materias sometidas a toma de razón y fijan montos para ese efecto, y

CONSIDERANDO:

1°.- La necesidad de la Dirección de Presupuestos, en adelante DIPRES, de contratar un servicio integral de mantenimiento de equipos de aire acondicionado de precisión instalados en data center y sala de UPS's ubicados en calle Teatinos N°120, piso 7° y 8° respectivamente, por un periodo de doce (12) meses;

2°.- Que, con este fin, se publicó la licitación pública ID N°735-1-LE19 de fecha 03 de junio de 2019, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl;

3°.- Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 11° de las Bases Administrativas de Licitación, aprobadas por Resolución Exenta N°238 de fecha 03 de junio de 2019, de la Dirección de Presupuestos: "Mediante Resolución Exenta firmada por el Director de Presupuestos serán designados los funcionarios que conformarán la Comisión Evaluadora, la que será publicada en el Portal www.mercadopublico.cl a más tardar en la fecha de recepción de propuestas y cierre indicada en el artículo 5° de las presentes Bases Administrativas."



4°.- Que, corresponde designar a los funcionarios de DIPRES que integrarán la Comisión Evaluadora prevista en las Bases de Licitación, y

5°.- Las facultades que me otorgan las normas citadas en los vistos y las necesidades del Servicio.

RESUELVO:

1°.- **DESÍGNASE** a los siguientes funcionarios de DIPRES que conformarán la Comisión Evaluadora para la licitación pública ID N°735-1-LE19 para la contratación de Servicio Integral de Mantenimiento de Equipos de Aire Acondicionado de Precisión de Data Center y Sala de UPS's de la Dirección de Presupuestos:

- Jefe de Operaciones SIGFE, de la División de Tecnología de la Información, don Francisco Miranda Carreño, RUN [REDACTED], profesional a Contrata G°7 EUS.
- Profesional Control de Cambio y Explotación en Operaciones SIGFE, de la División de Tecnologías de la Información, don Miguel Ángel Aguilar López, RUN [REDACTED] profesional a Contrata G°9 EUS.
- Jefa del Subdepartamento de Administración y Finanzas, doña Valeria Tello Valencia, RUN [REDACTED] profesional a Contrata G°5 EUS.
- Profesional de la Unidad de Abastecimiento, doña Margarita Mora Urrutia, RUN [REDACTED] profesional a Contrata G°12 EUS.

2°.- **EN EL EVENTO** que los funcionarios designados precedentemente estuvieren imposibilitados de ejercer sus funciones, lo que no será necesario acreditar frente a terceros, asumirán dichas funciones sus respectivos subrogantes o suplentes.

3°.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



RODRIGO CERDA NORAMBUENA
Director de Presupuestos

